



La AP de Barcelona tilda de excesivo lo minutado por un despacho de abogados

La Audiencia Provincial de Barcelona ha rechazado que una compañía de seguros deba pagar a un despacho de abogados los 9.500 euros reclamados **en concepto de honorarios devengados y no abonados**, ya que la labor realmente desempeñada por el bufete en un asunto de tráfico se aleja en gran medida de lo minutado.

El número de horas por las que se minuta y el precio resultante se compadecen difícilmente con la labor realizada que se infiere de la documentación aportada por las partes

La sentencia, **de 25 de marzo de 2022**, anuncia que la labor que aparece probada que desarrolló el despacho de abogados demandante “**no resulta acorde** con una minuta del importe reclamado”.

El caso

La representación legal del despacho de abogados especialistas en accidentes de tráfico y responsabilidad civil formuló demanda frente a compañía Allianz Seguros, en reclamación de cantidad de **9.583,20 euros**.

Según se detalla en su escrito de demanda, la demandante asumió la defensa de los intereses de los asegurados de la en ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |